

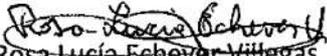
ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROSONERI S. A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 15 DE AGOSTO DEL 2.019.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía **ROSONERI S. A.**, situadas en: Diez de Agosto 205 y calle Pichincha, Edificio Gadizo, Oficina 31, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ROSONERI S. A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión Ad-Hoc, la Sra. Rosa Lucía Echever Villegas, y actúa de Secretaria la Sra. Enderica Eloisa Cevallos Echever, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía **ROSONERI S. A.** La Presidenta de la sesión dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido la Secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: **1)** Enderica Eloisa Cevallos Echever, de nacionalidad ecuatoriana, con C.I. No. 0908052186, por sus propios derechos, propietaria de 744 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1,00, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; **2)** Rosa Lucía Echever Villegas, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0906503818, propietaria de 40 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$1,00, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; y **3)** César Manuel Moya Bustillos, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0501053268, propietario de 16 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$1,00, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **ROSONERI S. A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$800,00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por Ochocientos Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

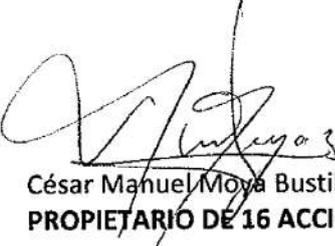
Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos de orden del día: **Punto Uno;** Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.018 de la compañía **ROSONERI S. A.** y **Punto Dos:** Nombrar al Comisario, quien deberá presentar un Informe luego de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.018. Para lo cual la Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a

resolver el punto uno de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra la Sra. Enderica Eloisa Cevallos Echever, quien ejerce el cargo de Gerente General y de la compañía **ROSONERI S. A.**; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que ella representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.018, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas; acto seguido solicita la palabra la Sra. Rosa Lucía Echever Villegas, quien propone a la Sala revisar dichos Estados Financieros, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos se aprueba dichos Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2.018: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Acto seguido, la Presidenta dispone que por secretaría se de lectura al segundo punto de Orden del día: Nombrar el Comisario para que emita su Informe respecto de los Estados Financieros de la compañía **ROSONERI S. A.**, correspondientes al ejercicio económico 2.018 para lo cual la Sala propone al Economista Johnny Coca Valle, quien encontrándose presente acepta tal distinción, para acto seguido posesionarse del cargo. Así mismo, la Sala solicita a la Sra. Enderica Eloisa Cevallos Echever, quien se desempeña como Gerente General de la compañía **ROSONERI S. A.**, proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta a las 17h00 horas.



Rosa Lucía Echever Villegas

**PRESIDENTA AD-HOC DE LA SESION
PROPIETARIA DE 40 ACCIONES**



César Manuel Moya Bustillos

PROPIETARIO DE 16 ACCIONES



**ENDERICA ELOISA CEVALLOS ECHEVER
SECRETARIA DE LA SESION
GERENTE GENERAL
PROPIETARIA DE 744 ACCIONES**